



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

24370

Aprobación inicial Presupuesto 2013

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 13 de diciembre de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral, eventual y temporal para el ejercicio económico 2013, en conformidad con aquello que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo mencionado no se presentan reclamaciones.

En el supuesto de que se hayan realizado alegaciones el Pleno dispone de un plazo de un mes para resolverlas, en conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sineu a 14 de diciembre de 2012.

El Alcalde

Pere Joan Jaume Florit.

